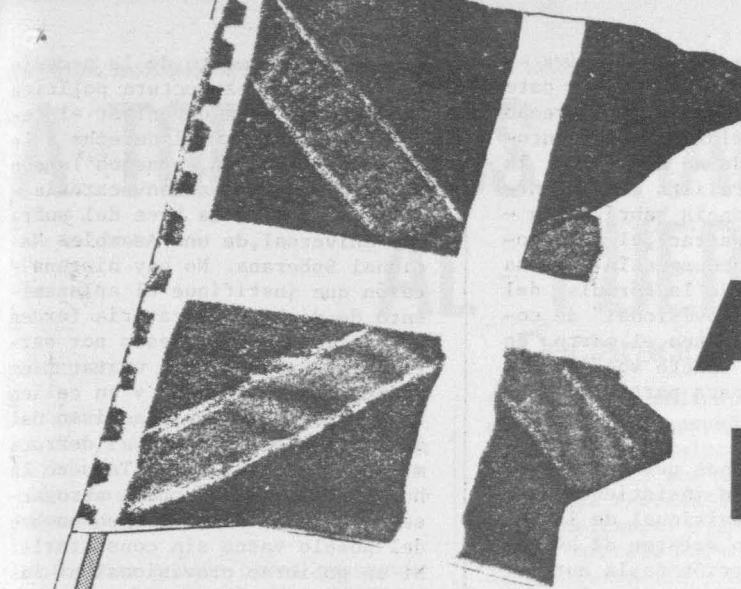




18 de Abril:

ABERRI EGUNA

Todas las fuerzas políticas del País Vasco se han puesto de acuerdo para designar Pamplona como punto de cita para la concentración de este año en el "ABERRI EGUNA", día que simboliza la lucha del pueblo vasco por su libertad. Se espera una movilización sin precedentes. Tras la Huelga General del 8-9 de Marzo y a quince días vista de un 1º de Mayo que se anuncia histórico para nuestra clase, la movilización del ABERRI EGUNA, en torno a uno de los ejes fundamentales del derrocamiento, puede constituir el inicio de la ofensiva política decisiva.

El año pasado, el ABERRI EGUNA fue seguido, apenas dos semanas después, por el inicio de un nuevo Estado de Excepción en Euskadi. Desde entonces a hoy, el pueblo vasco protagonizando luchas como la del 11 de Junio -en respuesta a dicho Estado de Excepción-, las de Agosto-Septiembre contra los asesinatos, las sucesivas por la libertad de los presos políticos, hasta culminar con la reciente Huelga General en respuesta a los asesinatos de Vitoria, ha estado a la cabeza del combate contra el franquismo, marcando la vía que conduce al derrocamiento de éste por la acción del movimiento de masas. La consigna que exige la libertad de Euskadi, el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo vasco, ha estado presente en todas las movilizaciones. De hecho, no es posible entender la situación política existente hoy en Euskadi sin tener en cuenta la viva conciencia de opresión nacional existente, tras 40 años de represión, en todos los sectores populares del pueblo vasco.

FORJAR UNA ALIANZA REVOLUCIONARIA

Al calor de luchas como las citadas, sectores cada vez más amplios

de las masas vascas han tenido ocasión de ver al proletariado a la cabeza de todo combate contra la dictadura, de reconocer en él la clase dirigente de la lucha por su emancipación nacional y de comprender que para acabar con la opresión de que son víctimas debe unir su suerte a la de la clase obrera

Pero paradójicamente, cuando mayores son las posibilidades, abiertas por esta dinámica, de forjar una alianza revolucionaria entre el proletariado y otros sectores y capas populares (campesinos, pescadores, pequeños comerciantes, etc.) las direcciones de algunos partidos obreros han adoptado una política de adaptación a la burguesía que puede arruinar tales posibilidades. Porque para forjar esa alianza, y ganar para la revolución las energías desplegadas a lo largo de tanto años de lucha contra la opresión nacional, es condición que el proletariado demuestre prácticamente ser el más resuelto luchador en defensa de los derechos y legítimas aspiraciones nacionales del pueblo vasco. Lo cual resulta incompatible con la aceptación oportunista de la alternativa propuesta por las direcciones nacionalistas pequeño burguesas: La sustitución del derecho a la autodeterminación por la restauración de los Estatutos aprobados por las Cortes de la República en los años 30.

EL ESTATUTO

El PCE viene planteando ultimamente como consigna central en Euskadi la alternativa: "Frente a la opresión nacional, el Estatuto Vasco y su gobierno". El Estatuto de 1936 fue el resultado del pacto entre las direcciones nacionalistas de la época (y en primer lugar el PNV) y la burguesía republicana española, la cual impuso además importantes recortes al proyecto inicial (que es el que

había sido sometido a referendums tres años antes).

Los argumentos con que el PCE justifica esta alternativa (cuando en su programa había figurado siempre la consigna "autodeterminación para las nacionalidades") reflejan la lógica de colaboración de clases que preside el conjunto de su estrategia pactista. Los argumentos esenciales son los siguientes

1 El plantear una fórmula más radical, como la de la autodeterminación, asustaría a sectores de la burguesía centralista y del aparato "especialmente sensibles al tema de la unidad estatal". Previsando que "es de toda evidencia que la unidad del Estado es muy cara al Ejército y demás fuerzas armadas; también a sectores muy amplios de la administración y de la vida política española" ("Nuestra Bandera", nº 79).

Lo que está en el fondo de esta posición es una lógica según la cual la línea a adoptar se define en función no de los intereses y legítimas aspiraciones de las masas, sino de la mayor o menor resistencia que se prevee va a oponer la burguesía -o el Ejército- a la satisfacción de esas aspiraciones. Aunque en la época en que el argumento fue adelantado, Carrillo no se habría atrevido aún a hablar de la "ruptura pactada" (con el reformismo franquista), la lógica del argumento iba ya en ese sentido.

2 El Estatuto tiene la ventaja de constituir un marco jurídico que en su día fue democráticamente aceptado por las Cortes centrales, es decir, por todo el país y no sólo por la población de la nacionalidad afectada.

Pero la cuestión es precisamente esa: Nadie que no sea el pueblo vasco (catalán o gallego) tiene autoridad para arrogarse el derecho a hablar y decidir en su nombre.

El argumento va justamente contra lo que constituye la esencia de la autodeterminación: El derecho de cada nacionalidad a decidir libremente su futuro nacional, sin que su opción haya de verse mediatizada por nadie ni sometida a forma alguna de prerrequisito impuesto desde fuera.

3 El Estatuto constituye una solución provisional. Lo importante es el marco que crea y las instituciones que lo configuran, en primer lugar el Gobierno Vasco. Más tarde, ese gobierno provisional planteará la cuestión de la autodeterminación.

¿Por qué más tarde? El aceptar como marco previo el definido por el Estatuto excluye la posibilidad de optar por la separación. Da por supuesto un rechazo de esta opción y plantea una forma concreta de relaciones entre nacionalidad y el poder central. Por otra parte, el contenido concreto del Estatuto del 36 implica la negativa expresa de la capacidad de decisión autónoma del pueblo vasco. El artículo 14 determina por ejemplo que: "Este Estatuto podrá ser reformado: (...) Por iniciativa del gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes". Y hay que recordar que un artículo similar incluido en el Estatuto de Catalunya fue efectivamente utilizado durante el "bienio negro" por las Cortes reaccionarias entonces existentes para suspender indefinidamente la aplicación del Estatuto aprobado en 1932...

La razón última de la negativa -- del PCE a plantear de manera categórica y sin equívocos el derecho a la autodeterminación es (junto a su voluntad de no asustar a la burguesía centralista con quien en última instancia habrá, según su lógica, que pactar), el intento de ofrecer a la burguesía nacionalista, a través de la fórmula del "autogobierno provisional" de colaboración de clases, el marco de aplicación del "pacto social" que aquella exige para participar en la "ruptura".

Las organizaciones que como el PTE, MC y ORT, aún insistiendo en el carácter provisional de la solución-Estatuto, aceptan de hecho aplazar la cuestión de la autodeterminación, no hacen sino favorecer las maniobras de la burguesía vasca y dificultar la conquista por parte del proletariado de la hegemonía del movimiento por la emancipación nacional de Euskadi.

LA ASAMBLEA NACIONAL

Los marxistas revolucionarios somos partidarios de una forma federal de estructuración del Estado. Y esto, porque pensamos que es la fórmula que mejor combina la existencia de una amplia autonomía política de las nacionalidades con el mantenimiento de un único Estado --que nos parece más favorable para el avance hacia la revolución socialista que la existencia de varios Estados separados. Pero no consideramos indiferente la forma concreta como se llega a esa unión en el seno de un único Estado federal. Pensamos que esa unión sólo será una unión libre si resulta de un acuerdo en pie de igualdad entre las distintas nacionalidades. Y para ello es imprescindible que Catalunya, Galicia y Euskadi tengan la oportunidad previa de separarse si así lo desea la mayoría de la población. Si no existe este derecho previo, no existe verdadera unión libre, es decir, unión en igualdad de condiciones. Por eso, no consideramos democrática a toda "solución" que no parta del reconocimiento del derecho a la separación y del compromiso de respetar la opción tomada por la nacionalidad, sea ésta cual sea.

Frente al argumento de la necesidad de alguna estructura política provisional para organizar el efectivo ejercicio del derecho a la autodeterminación, oponemos la condición que exige la convocatoria inmediata, sobre la base del sufragio universal, de una Asamblea Nacional Soberana. No hay ninguna razón que justifique el aplazamiento de dicha convocatoria (excepto, precisamente, el deseo por parte de la burguesía de evitar un planteamiento radical y en caliente --al calor del protagonismo del movimiento de masas en el derrocamiento del problema). Tampoco la hay para que nadie pueda arrogarse el derecho a decidir en nombre del pueblo vasco sin consultarle: Ni un gobierno provisional ni las Cortes o la Asamblea Constituyente Central. Sólo el pueblo vasco decide. El miedo de la burguesía a permitir la expresión democrática de las masas (incluso de forma parlamentaria) en una situación de aguda crisis política y social como la que se producirá con el derrocamiento es la verdadera razón de los aplazamientos y de la insistencia en la necesidad de Gobiernos Provisionales.

De que el proletariado sea capaz de aparecer a los ojos de las masas nacionalmente oprimidas de Euskadi, Catalunya y Galicia como el más resuelto y sincero defensor de sus derechos, como la clase capaz de encabezar el combate por sus reivindicaciones más sentidas, depende en gran medida el porvenir de la revolución en el Estado español. Este ABERRI EGUNA, en el umbral del derrocamiento de la dictadura, constituye una ocasión de primer orden para popularizar entre las masas de todos los pueblos de la península la política de los revolucionarios comunistas respecto a la lucha contra la opresión nacional, así como para avanzar hacia el objetivo de que sea el conjunto de la clase obrera de todo el Estado español quien asuma y defienda como propias las reivindicaciones de las masas de las nacionalidades oprimidas.

J.A. Fernández

28 Marzo 76

¿POR QUE PAMPLONA?

La elección de Pamplona para este ABERRI EGUNA tiene un sentido político definido: El de mostrar que el pueblo vasco no acepta la división arbitraria de Euskadi en "Provincias Vascongadas", por una parte, y Navarra por otra. Históricamente, Navarra ha formado parte desde siempre de Euskal-Herria y de hecho fue Pamplona (Iruña) su primera capital. En las reuniones previas entre las distintas fuerzas políticas, sólo el PCE se mostró reticente a la elección de Pamplona para el Aberri Eguna. La razón es que jurídicamente Navarra no estuvo incluida en el marco del Gobierno Vasco surgido en el 36 en aplicación del Estatuto. Y ello, a su vez, porque en la asamblea de ayuntamientos de las 4 provincias que tuvo lugar el 14 de Junio de 1931, una pequeña mayoría de los alcaldes navarros se mostró contraria a la solicitud de un régimen de autonomía. A nuestro juicio hay dos razones principales para negarnos a dar por definitivamente zanjada la cuestión con aquella votación: 1) Por lo poco

(SIGUE EN PAGINA 11)



No consideramos democrática a toda "solución" que no parta del reconocimiento del derecho a la separación y del compromiso de respetar la opción tomada por la nacionalidad, sea ésta cual sea.